



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 13168/2010 y su acumulado CUDAP N° 26421/2010, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 395/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la siguientes Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 395/10, por la que se dispone: **1) SEGUNDO AÑO: "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – A":** Designar interinamente a la Lic. **Fabiana VISINTINI**, Legajo 29.766, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – A" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **2)** Designar interinamente a la Lic. **María Eugenia CHACARELLI**, Legajo 36.824, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – A" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **3)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **María Gabriela PINOTTI**, Legajo 33.267, en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – A" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, conforme a lo establecido en el Art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79. **"Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B":** **4)** Designar interinamente a la Lic. **Esther CUSTO**, Legajo 26.051, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **5)** Designar interinamente a la Lic. **María Gabriela PINOTTI**, Legajo 33.267, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **6)** Designar interinamente a la Lic. **Ana Paola MANCHINANDIARENA**, Legajo 41.453, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **7)** Designar interinamente a la Lic. **Ana Paola MANCHINANDIARENA**, Legajo 41.453, en un cargo de Profesor

Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o antes si la Lic. Gabriela Pinotti se reintegrare a sus funciones.

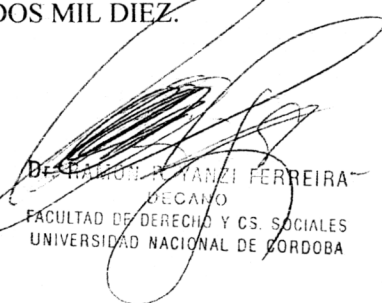
8) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **Ana Paola MANCHINANDIARENA**, Legajo 41.453, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – A" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o antes si la Lic. Gabriela Pinotti se reintegrare a sus funciones, conforme a lo establecido en el Art. 13º, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79. "Metodología de la Investigación Social I": 9) Designar interinamente al Lic. **Alberto P. PARISI**, Legajo 27.066, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, conforme al Art. 70º del Estatuto de la Universidad y el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 9/87 modificada por la Ordenanza HCS N° 3/06; o hasta que los correspondientes órganos del gobierno concedan al docente el solicitado beneficio jubilatorio. 10) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic. **Alberto P. PARISI**, Legajo 27.066, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta que los correspondientes órganos del gobierno concedan al docente el solicitado beneficio jubilatorio, conforme el Art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79. "El derecho y las constitución de las instituciones" 11) Designar interinamente a la Lic. **Maria Eugenia SEQUEIRA**, Legajo 41.451, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura "El derecho y las constitución de las instituciones" (dictado cuatrimestral), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 12) Los profesionales mencionados en los artículos precedentes reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Decreto 1610/93 y deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 359/10.-




DESIDERIO R. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA